



ORD. D.S.C. N°: 001644

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 16 de junio de 2016.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 02 SEP 2016

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

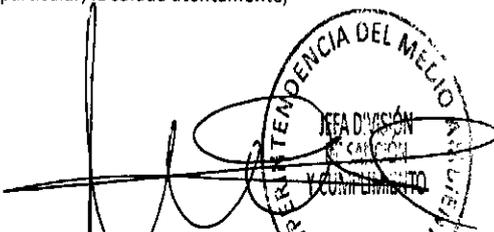
A : SR. WALTER HOCHSCHILD RIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE "RENTAS HRPK LIMITADA"

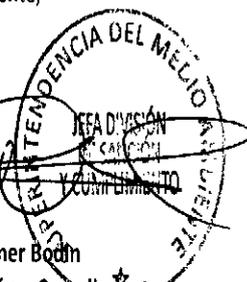
Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, que da cuenta de ruidos molestos generados desde el local comercial Kunza Living Bar, ubicado en calle O'Higgins N° 120, ciudad de Copiapó, Región de Atacama.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 810-2016. Actualmente, los hechos denunciados se encuentran en estudio, con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

Dicha medida se encuentra en desarrollo y, en la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Maria Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Carta certificada:

- Sr. Walter Hochschild Riveros, representante legal de "Rentas HRPK Limitada". Calle O'Higgins N° 150, comuna de Copiapó, Región de Atacama (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA.
- División de Fiscalización de la SMA.
- Sr. Felipe Sánchez Aravena, Jefe Oficina Región de Atacama de la SMA.